

Presentación

La reciente creación del Instituto de Criminología de la Universidad de Santiago (B.O.E. 17 Octubre 1978 y el 6 Febrero 1979) supone un nuevo planteamiento de nuestros "Estudios Penales". Se pretende, a partir de ahora, incluir en el contenido de nuestra publicación las actividades más importantes desarrolladas en el nuevo Instituto de nuestra Universidad Compostelana, orientadas a la difusión de una Ciencia que adquiere importancia creciente en los estudios universitarios españoles. Por ello, a partir de ahora, nuestros "Estudios Penales" se denominarán "Estudios Penales y Criminológicos".

En el presente volumen se recogen algunos de los Cursos y conferencias impartidos por Profesores que, desde hace años, desarrollan su actividad en Universidades españolas y extranjeras. Sin embargo, la nueva orientación de nuestra publicación no puede ni debe hacernos olvidar su vertiente penal; y es aquí donde pasa a un primer plano un tema de la máxima actualidad: la anunciada modificación de nuestras leyes penales, que se concreta en un profundo cambio o quizá nuevo Código Penal. Así como

nuestra última publicación, “Estudios Penales II”, se dedicó a “La reforma penitenciaria” —también por la actualidad que ofrecía—, el presente volumen aborda desde distinto enfoque alguna de las cuestiones que plantea la reforma penal.

AGUSTIN FERNANDEZ ALBOR

Catedrático de Derecho Penal y
Director del Instituto de Criminología
de la Universidad de Santiago de Compostela